



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Provincial del Cusco por Unanimidad, con dispensa del trámite de lectura y aprobación.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

N° 0023 – 2011 – MPC

PRIMERO.- SOLICITAR, a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Economía y Finanzas, que disponga al Banco Central de Cusco, 1° de marzo de 2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Vistos, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 1° de marzo de 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el año 2011, se ha instituido como “Año del Centenario de Machupicchu para el mundo”;

Que, con el objetivo de plasmar con un sello de distinción este hecho y considerando que, Machu Picchu una maravilla del mundo, es menester que la Presidencia del Consejo de Ministros a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central de Reserva se disponga el acuñamiento de una Serie Numismática “Centenario de Machu Picchu para el mundo”;

Que, además de ello tenemos que Serpost empresa que se encarga de los correos del Perú es preciso que se disponga la edición de una Estampilla y Sobre conmemorativo brindando de este modo, un homenaje a nuestra majestuosa ciudadela inka de Machu Picchu;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Provincial del Cusco, por Unanimidad, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

ACUERDA:

Nº 0023 - 2011 - MPC

PRIMERO.- SOLICITAR, a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Economía y Finanzas, que disponga al Banco Central de Reserva del Perú, el acuñamiento de una Serie Numismática "Centenario de Machu Picchu para el mundo".

SEGUNDO.- SOLICITAR, a la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas y al Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, FONAFE, que disponga a la empresa estatal Servicios Postales del Perú S.A. - SERPOST S.A. la edición de una Estampilla y Sobre conmemorativo brindando de este modo, un homenaje a nuestra majestuosa ciudadela inka de Machu Picchu;

TERCERO.- Autorizar al ejecutivo brindar todas las facilidades logísticas y materiales para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
W. Williams Manuel Quinta Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE